

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9730 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 207/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de METERS COMUNICACIONES Y SOFTWARE, S.L., con NIF B61368825, con domicilio en calle Rambla Prim 166 local, 4, 08021 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210011607-1